

# Pierde tres puntos por hablar por móvil en la bici

La normativa de tráfico establece que una bicicleta es un vehículo más. Las **asociaciones de ciclistas piden proporcionalidad en las sanciones**

MARGA LUIS  
20 MINUTOS

Federico Cámara, de 25 años, es uno de los muchos madrileños que, hartos del tráfico y sus interminables atascos, se mueve por la ciudad en bicicleta. Pero el pasado martes 6 de marzo descubrió que ir en bici empieza a tener más pegajos que ventajas.

Mientras circulaba en ella por la céntrica calle de Goya, una pareja de agentes de movilidad de la Policía Municipal le paró por ir hablando por el móvil. La multa era inevitable por hacer uso indebido del dispositivo móvil. Su sorpresa llegó cuando uno de los agentes le preguntó si tenía carné de conducir. Mientras pensaba en el porqué de esa pregunta, contestó que lo tenía desde hacía cinco años. «Acabas de perder tres puntos de tu carné de conducir», le dijo uno de los agentes.

Federico no es el único que viaja en bici sin saber que sus actos pueden traerle la retirada de puntos, desde que el pasado 1 de julio entró en vigor el nuevo carné de puntos.

## Normativa

El reglamento lo deja muy claro, el artículo 11 de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial recoge: «Queda prohibido conducir utilizando dispositivos de telefonía móvil», su incumplimiento supone la pérdida de tres puntos. Ahora bien, ¿conducir una bici es lo mismo que llevar un coche? «Por vehículo entendemos artefacto o aparato apto para circular por las vías», aclara un letrado del Servicio de Normativa de la DGT, por lo tanto, «una bici es un vehículo y por eso te pueden retirar puntos de tu carné de conducir si incumples alguna in-

## OJO SI VAS EN BICI

**Paso de cebra** → Si cruzas la calle montado en tu bici cometes una infracción leve sin pérdida de puntos.

**Circular por la acera** → No es reglamentario, pero no te pueden quitar puntos, a no ser que los agentes consideren que estás provocando peligrosidad.

**Estacionar en la acera** → No está permitido. Ningún vehículo se puede aparcar fuera de los sitios establecidos para ello.

**Llevar a alguien** → Te quitarán cuatro puntos de tu carné de conducir, si lo tienes, por llevar a otra persona en la bici.

**Pruebas de alcoholemia** → Si te niegas a realizar la prueba de detección del grado de alcoholemia, de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias, perderás seis puntos.



Federico, con su bici, delante de un coche de Policía. JORGE PARIS

## En bici con más alcohol del debido

**A F. J. G. S., un joven de Valladolid, lo sancionaron con la retirada del carné de conducir durante un mes y el pago de 600 euros por montar en bici ebrio. La Jefatura de Tráfico rectificó asegurando que la retirada del carné había sido un error informático. A Marta también le multaron por ir en bici con una tasa de alcohol superior. La sanción eran 300 euros y la posible retirada del carné. Marta no tenía permiso. Son dos ejemplos de cómo el sistema informático de Tráfico puede traer problemas.**

fracción que lleve aparejada la pérdida de puntos.

Sin embargo, para otros, las cosas no están tan claras. Alfonso Treviño es asesor jurídico del Consejo Superior de Tráfico: «A un vehículo que no necesita carné, ¿cómo le pueden retirar puntos?».

## «Multas a vehículos»

El problema, considera Treviño, es que las multas se las ponen a las personas, no a los vehículos, por lo que cuando llegan al Registro de Infractores el sistema infor-

mático directamente registra la sanción como si la hubiera cometido con el coche y no con la bici.

«No estamos en contra de que sancionen las infracciones de los ciclistas, lo que pedimos es proporcionalidad en la sanción», dice Haritz Ferrando, de la coordinadora Conbici, quien añade que las infracciones se ponen en función del peligro que ocasionan en otros conductores o viandantes y nunca puede ser lo mismo hablar por el móvil en bici que mientras conduces un coche.

## 20 SEGUNDOS



Rosa Jimeno, esposa de Juan Antonio Roca. EFE

## Detienen a la mujer, a la hija y al cuñado de Juan Antonio Roca

La Policía detuvo ayer, acusados de blanqueo de dinero, a Rosa Jimeno, la esposa del ex asesor de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella Juan Antonio Roca; a una hija de éste, a un cuñado y a una cuarta persona por su presunta relación con la *operación Malaya*. La cuarta detenida, que responde a las iniciales K. M. M., es una empleada de una inmobiliaria de Murcia, dedicada supuestamente a vender a la familia del presunto cerebro de la trama de corrupción urbanística lotería premiada para blanquear dinero. Esta mujer se habría encargado de buscar personas a las que les había tocado la lotería para comprarles el billete por un precio más elevado y luego venderlo a la familia de Roca, sistema que les permitiría blanquear dinero a la hija y a la mujer del ex asesor del Consistorio malagueño. Alrededor de 90 personas han sido detenidas ya en la *operación Malaya*.

## En huelga de hambre por Delphi

El presidente del comité de empresa de Delphi, Antonio Pino, iniciará en breve una huelga de hambre indefinida para exigir al Gobierno y a la Junta de Andalucía que se opongan al cierre de la empresa que afectará a alrededor de 1.600 empleados.

## Dimiten otros dos diputados laboristas

Stephen Pound y Chris Ruane mostraron así su rechazo al plan de Tony Blair de renovar el sistema Trident, el sistema de disuasión nuclear del Reino Unido. Otros dos ministros más dimitieron esta semana para mostrar su rechazo a la línea del Gobierno en este tema.

## El Vaticano hace una advertencia al teólogo Jon Sobrino

El Vaticano advirtió ayer a Jon Sobrino, uno de los padres de la teología de la liberación, por mostrar «notables divergencias con la fe de la Iglesia» en dos de sus libros. En la notificación del Vaticano no se hace referencia a ninguna sanción para uno de los teólogos jesuitas más importantes de Latinoamérica, especialmente en El Salvador.

## Seis muertos en una explosión en Kabul

La pólvora almacenada en una armería en Kabul, capital de Afganistán, estalló ayer afectando varios locales y casas residenciales. La explosión mató al menos a seis personas e hirió a otras nueve.

## Corea del Norte no se desarmará aún

El director general del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), Mohamed El Baradei, anunció ayer que el Gobierno norcoreano no tiene ninguna intención de iniciar el desarme nuclear hasta que Estados Unidos no levante las sanciones económicas que le impuso.

## Jóvenes contra el 'botellón' en Granada

El Ayuntamiento ha elaborado un manifiesto para convencer a los jóvenes de que no acudan al *macrobotellón* de la primavera previsto para el próximo 23 de marzo. Según el Ayuntamiento, más de cuarenta asociaciones juveniles apoyan el manifiesto, aunque las Juventudes Socialistas del PSOE aseguran que ellos no han firmado ningún manifiesto y que el Consistorio los añadió para hacer bulto.



HERNÁN Zin

## Una terrible paradoja

Me sucede siempre que voy a una zona en conflicto. Como una forma de prevenirme, me hablan de periodistas que han muerto allí. En Gaza, el nombre más repetido era el de James Miller, un joven cámara que murió de un disparo. En el mes que llevo en Río escucho una y otra vez el nombre de Tim Lopes. El Comando Rojo lo capturó en la favela Grota -había entrado con una cámara oculta- y lo torturó cruelmente antes de asesinarlo. Tenía 50 años y era un referente. Se había hecho famoso por dar voz a los pobres. Nadie olvida cuando una Navidad, disfrazado de Papá Noel, salió a entrevistar a niños de la calle. Ayer estuve con su hijo Bruno, también periodista. Tomamos café en el restaurante donde cenaba con su padre. «Se crió en una favela, por eso quería que se supiera cómo era vivir en la miseria». Una terrible paradoja que acabaran con él aquellos a quienes pretendía ayudar.

● SIGUE ESTE BLOG EN [www.20minutos.es](http://www.20minutos.es)



Tim Lopes (derecha), con su hijo Bruno.